



**Decreto, dado en la Alcaldía a 11 de febrero de 2010.**

**Asunto: Adjudicación provisional demanial quioscos municipales.**

Por dada cuenta y en seguimiento del expediente sobre adjudicación de la concesión demanial de 4 quioscos de propiedad municipal.

**CONSIDERANDO:** Que tras el periodo de presentación de ofertas se recibieron 4 licitaciones.

**CONSIDERANDO:** Que tras la valoración de las ofertas presentadas, realizada en fecha 28 de enero de 2010, se ha propuesto la adjudicación provisional de 3 quioscos de los cuatro ofrecidos, quedando el quiosco sito en la Plaza del Ayuntamiento desierto.

**CONSIDERANDO:** Que con fecha 10 de febrero de 2010, el Sr. Enrique Cortés Gómez con DNI nº 26.737.016-E, presenta escrito en esta Entidad con nº de registro 829 en el cual expresa su renuncia a la adjudicación del quiosco sito en la c/Campomanes y solicita la adjudicación del quiosco que ha quedado vacante en la Plaza del Ayuntamiento de esta Ciudad.

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en el art. 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y estimando que el fin del procedimiento negociado es la consecución de la contratación, siempre que se cumplan los requisitos establecidos conforme a Ley.

Esta Alcaldía **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Proceder a la adjudicación provisional de los quioscos que se indican y conforme se detalla a continuación:

- Quiosco sito en **Plaza de las Delicias s/nº (frente a Casa de la Juventud) a D. Antonio Ortega Cobo con DNI nº 26.736.684-P. Por una cantidad de 65€ mensuales y un horario de apertura en temporada Otoño/Invierno: 8:00-14:00 17:30-21:00 de Lunes a Viernes. De 10:00 -14:00 y 17:30-21:00 Sábados y Domingos. Temporada: Primavera/Verano 8.00-14:00 17:30-01:00 de Lunes a Viernes. De 10:00-14:00 y 17:30-01:00 Sábados y Domingos.**

- Quiosco sito en **Paseo San Juan de la Cruz, a Dª. Juana Padilla García con DNI nº 26.735.949-J que, ofrece una cantidad de 65€ mensuales y un horario de apertura en temporada Otoño/Invierno: 8:00-14:00 y 17:30-21:00 de Lunes a Viernes. De 10.00 -14:00 y 17:30-21:00 Sábados y Domingos. Temporada: Primavera/Verano 8.00-14:00 17:30-01:00 de Lunes a Viernes. De 10:00-14:00 y 17:30-01:00 Sábados y Domingos.**

- Quiosco sito en la **Plaza Campomanes a Dª. Lorena Arias Martínez con DNI nº 26.238.859-E que ofrece la cantidad de 70€mes, y un horario de apertura de Verano: 10:00-14:00 y 17:30-22:00. Invierno 10:00-14:00 y 17:30-21:00.**



## Ayuntamiento de La Carolina

- Quiosco sito en la **Plaza del Ayuntamiento** a **D. Enrique Cortés Gómez con DNI nº 26.737.016-E**, que ofrece la cantidad de 70€mes, y un horario de apertura de 09:30h-14:00 y 17:00-21:00h.

**SEGUNDO:** Los adjudicados han de cumplir con los requisitos especificados en el pliego de cláusulas administrativas.

**TERCERO:** Proceder a la devolución de la fianza provisional al licitador adjudicatario una vez formalizado el contrato, y a los no adjudicatarios una vez elevada a definitiva la adjudicación provisional del contrato. En base a lo dispuesto en la cláusula 6ª del pliego de cláusulas administrativas, el adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 4% del importe total de la concesión, de cada quiosco respectivamente.

**CUARTO:** Formalizar el contrato en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva.

**QUINTO:** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación provisional, en los términos del art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, dándose traslado a todos los licitadores, así como a los Negociados de Intervención y Obras y Servicios.

La Carolina a 11 de febrero de 2010.

**EL ALCALDE**